



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1013 /

EN CONCON,

15 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Se realiza este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°680, de fecha 11 de abril de 2019, de Directora Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 11 de abril de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 11 de abril del 2019, informando que Programa Mujeres Jefas de Hogar, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en reuniones y actividades programadas por la Oficina., según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
 - 5 café sachet Stich 1,8 g caja 96 unidades
 - 6 café instantáneo tradición tarro 420 g. unidad
 - 3 hierba cedrón caja 20 bolsas unidad
 - 3 hierba menta caja 20 bolsas unidad
 - 6 caramelos bolsa 430 g. unidad
 - 30 queques familiar mármol bolsa 250 g. unidad
 - 20 jugos líquidos néctar piña botella 1,5 litros
 - 20 jugos líquidos néctar naranja botella 1,5 litros
 - 20 jugos líquido néctar manzana caja 1 lt. Unidad
 - 30 jugos líquido néctar naranja caja 200 cc unidad
 - 5 cereal en barra chocolate mas leche caja 8 barras unidad.
 - 60 galletas dulce tritón chocolate con relleno de chocolate bolsa 140 g. unidad.
 - 60 galletas dulce tipo tuareg coco bolsa 120 g. unidad
 - 30 galletas dulce Gretel chocolate bolsa 85 g. unidad.
 - 60 galletas dulce chips de chocolate clásica bolsa 125 g. unidad.
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 11 de abril de 2019, a las 16:18 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 12 de abril de 2019, a las 15:00 horas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Distribuidora Meylin		No responde cotización
3	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No Responde cotización.

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	\$295.692	\$56.181	\$351.873	100%

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°110, de fecha 12 de abril de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$450.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22-01-001 denominado "Para Persona", en el Área de Programas Sociales, oficina Mujer e Infancia, aporte Municipal Programa Jefas de Hogar.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de \$ 351.873.- impuestos incluidos, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

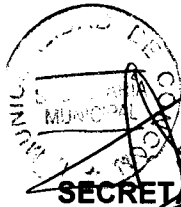
- 5 café sachet Stich 1,8 g caja 96 unidades
- 6 café instantáneo tradición tarro 420 g. unidad
- 3 hierba cedrón caja 20 bolsas unidad
- 3 hierba menta caja 20 bolsas unidad
- 6 caramelos bolsa 430 g. unidad
- 30 queques familiar mármol bolsa 250 g. unidad
- 20 jugos líquidos néctar piña botella 1,5 litros
- 20 jugos líquidos néctar naranja botella 1,5 litros
- 20 jugos líquido néctar manzana caja 1 lt. Unidad
- 30 jugos líquido néctar naranja caja 200 cc unidad
- 5 cereal en barra chocolate más leche caja 8 barras unidad.
- 60 galletas dulce tritón chocolate con relleno de chocolate bolsa 140 g. unidad.
- 60 galletas dulce tipo tuareg coco bolsa 120 g. unidad
- 30 galletas dulce Gretel chocolate bolsa 85 g. unidad.
- 60 galletas dulce chips de chocolate clásica bolsa 125 g. unidad.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LUANA ESPINGZA GODOY

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Administración Finanzas
- 4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTI GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado